

La Floresta, 7 de noviembre de 2024.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 245/2024

ACTA N.º 027/2024

**VISTO:** A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Pablo Velázquez, **EE 2024-81-1290-00023**.

**RESULTANDO :** Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

### CONSIDERANDO

- 1- Que ha sido analizada la disponibilidad presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada reglón.
- 2- Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2024.
- 3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 027/24, de fecha 7 de noviembre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

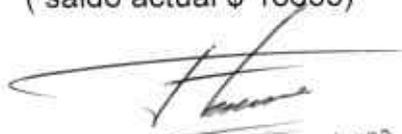
**1- Autorizar la siguiente transposición de rubros para la ejecución del costeando ideas :**

#### Programa y Renglón Reforzante:

Programa 129 Renglón 5266000 Comisiones bancarias dentro del país , a trasponer: \$ 50.000( saldo actual \$ 115.346,49 )

#### Programa y Renglón Reforzado:

Programa 129 Renglón 5257000 De equipos de transporte y similares por \$ 50.000 ( saldo actual \$ 18655)



 Vicente Amicone  
Concejal



Loriana Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta



Patricia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta



Viviana

**TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 50.000**

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Vicente Amicone  
Concejal



Estela Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta



Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta



 Viviana Ontoño Ciccariello  
Alcaldeza